
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V02	

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/008/2022, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: C.P. MARIA YOLANDA GARCIA GARCIA, EN REPRESENTACION DE LA SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS Y DEL VOCAL DEL SUBCOMITE; LIC. OMAR MORENO ALFARO, SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y LIC. JUAN CARLOS MORALES ORANTES, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DEL VOCAL DEL SUBCOMITÉ; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESORA DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS; DRA. ANA GABRIELA CASTELLANOS VALDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/008/2022, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

- 1.1. FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ, REPRESENTADO POR EL C. PEDRO TINOCO ELIZALDE.
- 1.2. COMERCIALIZADORA MEDICA MS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. YANIRA EGLANTINA VAZQUEZ SANTIAGO.
- 1.3. COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ISMAEL VELASCO GUTIERREZ.

2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ, PARA LOS LOTES 1 AL 391 DE MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/133/2021 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN, CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, COORDINACIÓN MEDICA OCOSINGO, SUBCOORDINACIÓN MEDICA BOCHIL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA SIMOJOVEL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE YAJALÓN; DEL ANEXO "A" POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA MEDICA MS, S.A. DE C.V., PARA LOS LOTES 1 AL 555 MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, 1 AL 30 MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA, 1 AL 257 MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/132/2021 PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR"; LOTES 1 AL 77 DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, LOTES 1 AL 10 DE MEDICAMENTOS RETROVIRALES LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/135/2021 PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR"; DEL ANEXO "A" POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.3.- NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V., PARA LOS LOTES 1 AL 555 MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, 1 AL 30 MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA, 1 AL 257 MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/132/2021 PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR"; LOTES 1 AL 391 DE MEDICAMENTOS DE

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH

PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

VERSIÓN

ACTA DE FALLO

PC-DAQ-LCT_FR_12

V02



PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/133/2021 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN, CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, COORDINACIÓN MEDICA OCOSINGO, SUBCOORDINACIÓN MEDICA BOCHIL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA SIMOJOVEL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE YAJALÓN; LOTES 1 AL 409 DE MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, 1 AL 3 DE MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA, DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/134/2021 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), COORDINACIÓN MEDICA DE VILLAFLORES, COORDINACION MEDICA DE CINTALAPA, COORDINACIÓN MEDICA DE TONALA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA MOTOZINTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA PIJJIAPAN, SUBCOORDINACIÓN MÉDICA FRONTERA COMALAPA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE ARRIAGA; LOTES 1 AL 77 DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, LOTES 1 AL 10 DE MEDICAMENTOS RETROVIRALES LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/135/2021 PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR"; DEL ANEXO "A", TODA VEZ QUE LA PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS SE ENCUENTRA MUY POR ARRIBA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, POR LO CUAL LOS PRECIOS PRESENTADOS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO SON ACEPTABLES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.4.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V., PARA LOS LOTES 1 AL 555 MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, 1 AL 30 MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA, 1 AL 257 MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/132/2021 PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR"; LOTES 1 AL 391 DE MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/133/2021 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN, CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, COORDINACIÓN MEDICA OCOSINGO, SUBCOORDINACIÓN MEDICA BOCHIL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA SIMOJOVEL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE YAJALÓN; LOTES 1 AL 77 DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, LOTES 1 AL 10 DE MEDICAMENTOS RETROVIRALES LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/135/2021 PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR"; DEL ANEXO "A" POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.5.- NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE ADRIANA MEDINA RAMIREZ LOTES 1 AL 409 DE MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, 1 AL 3 DE MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA, DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/134/2021 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), COORDINACIÓN MEDICA DE VILLAFLORES, COORDINACION MEDICA DE CINTALAPA, COORDINACIÓN MEDICA DE TONALA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA MOTOZINTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA PIJJIAPAN, SUBCOORDINACIÓN MÉDICA FRONTERA COMALAPA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE ARRIAGA; DEL ANEXO "A" TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA SE ENCUENTRA MUY POR ARRIBA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, POR LO CUAL LOS PRECIOS PRESENTADOS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO SON ACEPTABLES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA MEDICA MS, S.A. DE C.V., LOS LOTES 1 AL 555 MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, 1 AL 30 MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA, 1 AL 257 MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/132/2021 PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CON UN IMPORTE DE \$65,853,052.78 (SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; LOTES 1 AL 77 MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, LOTES 1 AL 10 MEDICAMENTOS RETROVIRALES REQUISICIÓN NÚMERO RSM/135/2021 PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CON UN IMPORTE DE \$ 20,650,599.53 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE, LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA RECIBIDA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V., LOS LOTES 1 AL 391 DE MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/133/2021 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CLÍNICA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V02	

HOSPITAL DE COMITÁN, CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, COORDINACIÓN MEDICA OCOSINGO, SUBCOORDINACIÓN MEDICA BOCHIL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA SIMOJOVEL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE YAJALÓN, CON UN IMPORTE DE \$30,212,737.43 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE, LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA RECIBIDA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

4.1. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.2. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN PRESENTAR SU LICENCIA SANITARIA A ESTE INSTITUTO, CON LINEAS DE VENTA AUTORIZADAS PARA LOS GRUPOS I, II Y III Y NOTIFICAR A SU RESPONSABLE SANITARIO, EN UN PERIODO MÁXIMO DE 60 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN, ASÍ MISMO EL ACUSE DE LOS TRÁMITES REALIZADOS DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO Y POSTERIORMENTE, NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE POR ESCRITO, CUANDO YA CUENTE CON LOS DOCUMENTOS, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR LOS DOCUMENTOS EN UN LUGAR VISIBLE, ENCARGÁNDOSE TAMBIÉN DEL ROTULO QUE SEÑALE LA IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO Y SU HORARIO DE ATENCIÓN. EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO Y QUE SE GENERE UN REPORTE POR DESAPEGO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

4.3. EL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA; SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

4.4. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DERECHOHABIENTES DE ESTE INSTITUTO, ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES VALIDA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CUAL SE ASIGNARA AL SEGUNDO MEJOR PRECIO PRESENTADO, DEBIENDO RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS ASIGNADAS.

4.5. LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN QUE LA EMPRESA ADJUDICADA, INICIE EL PROCESO DE DISPENSACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DEL PERIODO CONTRATADO, LA CANTIDAD INDICADA EN EL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL) ES DE REFERENCIA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL MISMO Y DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE EMPRESAS CON CONTINUIDAD Y POR SER UN SERVICIO PRIORITARIO SE REQUIERE QUE LA DISPENSACIÓN SE DE A PARTIR DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, LOS INSUMOS, DESCRIPCIONES Y CANTIDADES SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

4.6. ESTE SUBCOMITÉ RECOMIENDA AL ÁREA REQUERENTE CONJUNTAMENTE CON LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/134/2021 DE FORMA URGENTE PARA LA CONTRATACION A FIN DE EVITAR INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO.

4.7. SE DEJA DE MANIFIESTO QUE LAS CANTIDADES PUBLICADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN SON CANTIDADES ANUALES, POR LO QUE PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE TOMAN LAS CANTIDADES DEL PERIODO MARZO-DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

4.8.- SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDAN DESIERTOS LOS LOTES 1 AL 409 DE MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, LOTES 1 AL 3 DE MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA, DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/134/2021 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), COORDINACIÓN MEDICA DE VILLAFLORES, COORDINACIÓN MEDICA DE CINTALAPA, COORDINACIÓN MEDICA DE TONALA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA MOTOZINTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA PIJIJAPAN, SUBCOORDINACIÓN MÉDICA FRONTERA COMALAPA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE ARRIAGA, DEL "ANEXO A" DE LAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH		
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V02



BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY.

4.9. CABE HACER MENCIÓN QUE EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.**, PRESENTO ERROR DE SUMA TOTAL DE LA PROPUESTA DE LOS LOTES 1 AL 391 DE MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA REQUISICIÓN NÚMERO **RSM/133/2021**, PRESENTA UNA SUMA TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$46,716,865.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) DEBIENDO SER \$36,240,007.96 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SIETE PESOS 96/100 M.N.). DICHO ERROR NO AFECTA LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE REALIZA LA CORRECCIÓN DEL CALCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCALES DEL SUBCOMITÉ

C.P. MARIA YOLANDA GARCIA GARCIA
EN REPRESENTACION DE LA SUBDIRECCION DE
PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

LIC. OMAR MORENO ALFARO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JUAN CARLOS MORALES ORANTES
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

ASESOR

LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA INTERNA

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

POR EL ÁREA REQUERENTE

DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

DRA. ANA GABRIELA CASTELLANOS VALDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH

PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

VERSIÓN

ACTA DE FALLO

PC-DAQ-LCT_FR_12

V02



PROVEEDORES

C. YANIRA EGLANTINA VÁZQUEZ SANTIAGO.
EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA MEDICA MS,
S.A. DE C.V.

C. ISMAEL VELASCO GUTIERREZ.
EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA
FARMACEUTICA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.

C. PEDRO TINOCO ELIZALDE
EN REPRESENTACIÓN DE PEDRO TINOCO ELIZALDE

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/008/2022, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2022.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).